



ASCIENDE DE CATEGORIA EN EL REGISTRO NACIONAL DE REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE EDIFICACION A DON MARCELO ALEJANDRO VIGORENA DE ROSAS., RUT. 14.131.490-4.

075

RESOLUCIÓN EXENTA.: N° _____/2018

Arica,

15 FEB 2018

VISTOS:

- a) El D. S. N° 223 (V. y U.) de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación;
- b) La solicitud de inscripción ingresada con fecha 06 de febrero del 2018, presentada por **el Sr. Marcelo Alejandro Vigorena de Rosas.**
- c) El informe técnico N° 6 del 13 de febrero del 2018, suscrito por el Sr. José Vargas Z., encargado de registros técnicos, el cual determina que el interesado reúne los requisitos para su inscripción;
- d) La resolución exenta N° 201 del 14 de mayo 2014, de esta SEREMI MINVU Región de Arica y Parinacota, que lo asciende a 2ª categoría en el registro nacional de revisores independientes de obras de edificación, y que dejó sin efecto la inscripción anterior en tercera categoría.
- e) Lo dispuesto en el D. L. 1.305, publicado en el D. O. de 19.02.1976;
- f) La Resolución N° 1.600 de 30.10.2008., que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón de la Contraloría General de la República;
- g) La facultad que me confiere la resolución exenta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la cual está en trámite, y asigna funciones directivas a la suscrita.

CONSIDERANDO:

- a) Que, analizados los antecedentes presentados por el interesado, individualizados en la letra b) de los vistos, se ha verificado que este cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 223 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones;
- b) El correo electrónico del Encargado de Personal de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Arica y Parinacota, de fecha 3 de enero de 2018, dirigido al Sr. Raúl Guerrero Espinoza, Encargado de Personal del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual se solicita la renovación de asignación de funciones directivas al Sr. Fernando Robledo Hinojosa, Jefe de Departamento de Planes y Programas y a la Sra. Giovanna Pasten Castro, Jefa de Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, ambos de esta Secretaría Regional, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018;
- c) Que, por razones impostergables de buen servicio, se hace necesario dictar la presente resolución

RESOLUCIÓN:

- 1.- Asciende a **1ª categoría**, en el registro nacional de revisores independientes de obras de edificación, al **Sr. Marcelo Alejandro Vigorena de Rosas, Rut. 14.131.490-4.**
- 2.- Se deja constancia que se pone término a las inscripciones efectuadas anteriormente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

27



GIOVANNA PASTEN CASTRO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

JOC / KAM / JVZ / jvz

Distribución:

- Marcelo Vigorena de Rosas, dirección: calle Ginebra N° 4065, fono: 56794504
- Depto. Gestión de Proveedores y Registros Técnicos del MINVU.
- Registros técnicos.
- Oficina de Partes